

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **21 DIC. 2016**

**Nº 00579**

Expte. Nº 14.207/10

VISTO:

La Resolución FI Nº 428-CD-2015 mediante la cual se acepta, a partir del 5 de octubre de 2015, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto Nº 8820/62, presentada por la Ing. María Alejandra CEBALLOS, a los cargos de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las Carreras de Ingeniería y de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Construcciones Industriales" de Ingeniería Industrial, y



CONSIDERANDO:

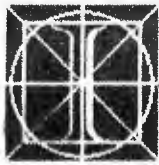
Que mediante Nota Nº 2712/16, la Ing. CEBALLOS presenta su renuncia definitiva a ambos cargos, a partir del 1 de diciembre del corriente año, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha, tal como consta en la documentación que adjunta.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y la División Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de la renuncia presentada.

Que la aceptación de la renuncia al cargo dependiente de la Escuela de Ingeniería Industrial de gestiona en Expediente. Nº 14.455/07.

  
 POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

Expte. N° 14.207/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

(en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2016)

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada a partir del 1 de diciembre del corriente año, la renuncia definitiva presentada por la Ing. María Alejandra CEBALLOS, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria, agradeciéndole los valiosos servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. María Alejandra CEBALLOS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Docencia y al Departamento Personal y elévense los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° **0 0 5 7 9** -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa